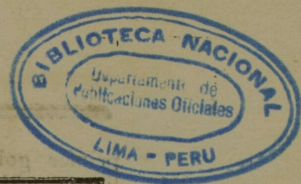


# EL REGISTRO DE TRUJILLO.

PERIÓDICO OFICIAL.



TOMO III. { **Viernes 3 de Noviembre de 1854** } N. 95

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Lima, a 25 de Octubre de 1854.

Señor Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento de la Libertad.

## CIRCULAR.

Como pudiera suceder que el acontecimiento que tuvo lugar el día de ayer en esta capital, se presentase en ese Departamento de distinta manera, à lo que verdaderamente fué; tengo orden del Presidente del Consejo de Estado encargado del Poder Ejecutivo de decir à US. lo que hubo à este respecto.

Un número muy pequeño de personas, sindicadas de antemano por desafectas al Gobierno, y à quienes sin embargo de sus antecedentes políticos, se les ha tratado con excesiva consideracion, lograron reunir el día indicado en la plaza mayor, algunos individuos con el objeto de formar una pueblada, sin mas fin que inquietar el ánimo de los habitantes de esta capital, y llamar la atencion pública, haciendoles entender que nuestro ejército habia sufrido una derrota.

Sabelor pues el Gobierno de estos planes, adoptó con bastante anticipacion las medidas prudentes que el caso aconsejaba, y à favor de ellas, logró sin la mas pequeña efusion de sangre, que la tranquilidad pública no fuese perturbada, y que continuase el orden establecido, como lo ha presenciado à su ingreso à esta capital S. E. el Jeneral Presidente.

Todo lo que digo à US. para su intelijencia y fines consiguientes.

Dios guarde à US.—Antonio G. de La-Fuente.

Lima, 25 de Octubre de 1854.

Señor Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento de la Libertad.

## Circular.

Por los impresos que acompaño à esta nota se impondrá à US. de los últimos movi-

mientos que ha hecho el Ejército Constitucional, con el fin de que los facciosos se decidiesen a admitir la batalla, à que tantas veces lo provocó, y cuyo resultado sin duda alguna debia favorecer las armas del Gobierno. Vanos han sido los esfuerzos de que S. E. el Jeneral Presidente se ha valido para conseguirlo, pues todos han sido eludidos por Castilla el que sin otras miras que las de su elevacion personal ha promovido esta escandalosa contienda, que tantos males ha causado y causará à la República.

Convencido pues el Presidente de que de pronto no podia alcanzar ninguna ventaja sobre los enemigos, por las razones expuestas se decidió à regresar a esta Capital con todo el Ejército para darle algun descanso de que ya tenia imperiosa necesidad, à la vez que para proporcionarle vestuario y algunos otros artículos urgentes de que carece, por haberse destruido en las continuas y penosas marchas que ha tenido que hacer. Esto tendrá lugar muy pronto, y en el momento continuará S. E. con el Ejército sus nuevas operaciones hasta conseguir el completo exterminio de los facciosos.

En los momentos que escribo à US. esta nota acaba de entrar en esta Capital S. E. el Presidente de la República con los cuatro cuerpos que componen la Division de Caballeria y tambien con la artilleria: mañana lo verificarà el Sr. Jeneral Jefe de E. M. J. con toda la infanteria, que hace noche hoy en la hacienda de Santa-Clara.

De orden Suprema lo digo à US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde à US.—Antonio Gutierrez de La-Fuente.

## AL EJERCITO.

SOLDADOS.—Castilla porque ós tenia miedo, se encerró en los desfiladeros de Moya, y creyendo que allí los buscaríamos, allí, afano è insolente, preparaba nuestro sacrificio. Mas de dos meses lo hemos esperado à cuerpo libre, y mas de dos meses ha temblado de nuestra presencia. Toda su esperanza estaba fundada en que el Jeneral San Roman se le uniese, para con su auxilio poder si quiera hacernos frente; pero en medio de la miseria, ha esperado en vano, y acaba sufrir e

# EL REGISTRO DE TRUJILLO.

primer golpe que estaba preparado á su traición y á su liga con el boliviano, á quien nuestra patria declaró la guerra.

El Jeneral San Roman que nunca se unió al extranjero, y que tiene un corazón peruano, ha desobedecido á Castilla, y separándose de la infame causa que éste sostiene. A la vez el Jeneral Vivanco, también siempre patriota, trabaja abiertamente en favor de la causa del Gobierno, y contra la infame traición de Castilla.

Ambas cosas han dado por resultado la pérdida completa de todo el Sur por Castilla. En este estado, sin mas terreno que el que pisa, sin un peso con que sostenerse, sin esperanzas, y aburrido aun de sí mismo, como el desesperado que busca el peligro, sale, en fin, de sus peñascos porque no tiene ya que hacer; y viene, aunque lleno de terror, en pos de una aventura. Su destino fatal lo conduce, porque la Providencia, siempre justa, ha marcado ya el término de sus crímenes, y también el de los males de la Patria que él solo labró, y el de vuestros trabajos y penalidades de que ha sido exclusivamente causa.

Cumplamos, pues, soldados, la omnipotente voluntad del cielo. Tomemos nuestras armas, y vamos á castigar la insolencia de un temerario, de un aspirante sin medida, del traidor mas infame que hasta ahora ha pisado nuestro suelo. Vamos, amigos, á dar paz á nuestra patria, á librarla de la horrible guerra civil, que hace un año pesa sobre ella, con grave daño de nuestros compatriotas. Dios guiará nuestros pasos, porque sostenemos una causa justa; porque nada pretendemos sino la quietud y el sosiego de nuestros hermanos y la estabilidad de nuestras instituciones. Dios afianzará nuestro valor en los momentos del peligro, como nos ha dado constancia heroica en las vicisitudes. El mundo que os ha admirado en las circunstancias difíciles, por vuestra fidelidad y constancia, que también tenga motivos para elogiar vuestro valor.

SOLDADOS:—Llenos de gloria, despues del triunfo, seréis el objeto constante de mi aprecio, y los predilectos hijos de la patria. Preparaos á las recompensas con que ella os aguarda, y á disfrutar de la dulce satisfacción de consideraros en todo el curso de vuestra vida, como los salvadores de los derechos de la nación.

SOLDADOS:—Ya es tiempo. Yo soy testigo del entusiasmo que teneis para combatir. Salí ya el enemigo de sus peñascos, que eran el único obstáculo; vamos pues á recibirlo para destruirlo, ó perseguirlo sino tiene corazón para buscarnos, hasta disolverlo y exterminarlo. Tened presente que debéis perdonar al rendido, así como debéis ser terribles contra el obstinado: considerad también que mas pronto está la muerte del que corre que del que avanza. Avanzad siempre: sumisa y decidida obediencia, y os asegura el triunfo vuestro compañero—

*Jose Rufino Echenique.*

Sicaya, 13 de Octubre de 1854.

*República del Perú.—Casca, á 24 de Octubre de 1854.*

Al Señor Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento.

Señor Jeneral Prefecto.

En consecuencia de lo que comuniqué á US. en nota de ayer de la hacienda de Pampas sobre haber tenido aviso de hallarse Luis Herrera y su montonera en este pueblo, emprendí directamente á él mi marcha á

las cinco de la tarde en persecucion de los referidos. A esfuerzos de una marcha forzada, me puse á las seis de la mañana de hoy á distancia de legua y media de esta población, y despues de dar un pequeño descanso á la tropa continúe mi marcha por una encañada estrecha de serros, y un camino enteramente quebrado. Marchando en desfilada y al llegar al punto nombrado la Loma del Salmuche, se me rompieron los fuegos de serro de este nombre á eso de las ocho del dia, el mismo que de la Loma del frente al lugar de la Pampa, y últimamente de la trinchera enemiga situada en la ribera superior del rio llamada "el Trapiche viejo" que era la que cortaba el camino, sin haber otra parte por donde pudiese pasar la caballería. En el momento y á la vez que avanzaba la caballería sobre los fuegos de los contrarios, atacué y desalojé con doce cazadores de la compañía del batallón Trujillo y diez flanqueadores del Escuadrón Lanceros del Orden, cargando sobre el flanco derecho de la guerrilla enemiga compuesta como de treinta individuos que se hallaban parapetados tras grandes peñascos en la loma del Salmuche, al mismo tiempo que otra guerrilla nuestra hacia fuego á la enemiga que se encontraba emboscada al frente de la pampa. Acto continuo, y despues de dejar guarnecido serro de Salmuche por una guerrilla, cargué con compañía la trinchera que estaba sostenida por mas sesenta hombres al mando de Herrera. Mas á pes de estar tan fortificada, hasta el caso de hallarse completamente obstruido el camino, y de ser necesario quitar las piedras que se hallaban en él, circunstancia que ocasionó haberse abarrajado el caballo en que me hallaba montado, sufriendo por esto una contusión en la pierna y brazo izquierdo, fué tomada dicha fortaleza á merito del brillo é intrepidez que de un modo excepcional brilló la compañía de Cazadores, tomando en la trinchera un solo prisionero. Puestos en derrota los montoneros que á la verdad sus posiciones les daban seguridad un triunfo sobre nuestras fuerzas, los hechó á perseguir la caballería en las partes que podían penetrar. El combate duró poco mas de una hora, del que resultaron tres muertos de parte de los facciosos, asegurándose á varios vecinos de aquí que Herrera pasó por la plaza de esta población herido de una pierna con dos heridas, á todo escape, y que tomó el camino para Lucma. En seguida nuestras fuerzas ocuparon este pueblo sin oposición habiendo recojido del cuartel de los montoneros municiones en número de ciento veintiseis paquetes formados su mayor parte de pólvora inglesa, cinco arrobas de pólvora en una pieza, cien balas de una onza, treinta y una cuarta, cuatro libras de plomo en trozos, siete arrobas de pólvora inglesa, muchos vacíos; diez y seis morteros, once regatones y una lanza completa; además se han tomado sesenta y cuatro caballos, monturas de caballos sanos, y cuatro fusiles; habiendo escapado los montoneros con sus armas por diferentes puntos y en grupos pequeños protegidos de lo montañoso y quebrado del camino, pié á tierra.

Ahora recomendaré á US. muy particularmente, pues de felicitarnos por el triunfo que las armas constitucionales han obtenido sobre esa fuerza colecticia de beldes contumaces convertidos en salteadores, el valor denudado con que se han portado tanto los Jefes como los tres Capitanes de la columna, sus subalternos y tropa; pudiendo asegurar á US. que ha sido mucho el entusiasmo y valor que ha manifestado durante el combate.

Con plausible satisfacción lo pongo en conocimiento de US. para su inteligencia.

Dios guarde á US.—*Jose Gabriel Grados.*

Las fuerzas de mi mando no han sufrido per

# EL REGISTRO DE TRUJILLO.

alguna: solo un caballo ha resultado herido.

—o—  
*Republica Peruana—Prefectura y Comandancia Jeneral del Departamento de la Libertad.—Trujillo a 27 de Octubre de 1854.*

Al Señor Coronel D. José Gabriel Grados.

Anoche recibí la nota de US. duplicada de 24 del corriente, cuyo principal no ha llegado á mis manos, en la que me instruye de la función de armas habida entre las fuerzas de US. y los montoneros de Herrera, habiendo sido el resultado cual se esperaba, la derrota de éstos; sintiéndose únicamente que lo escabroso y estrecho de la localidad que ocupaban los montoneros, haya hecho imposible perseguirlos en su dispersion de una manera tal, que hubiese sido completamente exterminada esa partida de salteadores.

Esta Comandancia Jeneral queda muy complacida del comportamiento de US. de la segunda compañía del batallón Trujillo, y del Escuadrón Lanceros del Orden, cuyo valor y decisión por el sostenimiento del orden son bastante conocidos. US. lo hará saber así á ambas fuerzas, y les espresará que hoy mismo pongo en conocimiento del Supremo Gobierno ese suceso para que se instruya de que US. y las fuerzas referidas no solo sirven con provecho en mantener el orden en la provincia de Chiclayo, sino también en restituirlo en cualquier otro punto en que es alterado.

Celebro que las fuerzas de US. no hayan tenido perdida alguna, y deseo vehementemente que la contusión que sufrió US. no sea de gravedad, y que presto se halle completamente libre de ella.

Dios guarde á US.—*Juan Manuel Iturregui.*

—o—  
*Republica Peruana.—Monte Salinas á 26 de Octubre de 1854,*

Al Señor Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento.

Por el parte adjunto del Gobernador y Subprefecto accidental de la provincia de Chiclayo, que acabo de recibir en este camino para Ascope, venido por la vía de Payjan, se enterará US. de los acontecimientos que han tenido lugar el 18 del actual entre la partida del cabecilla faccioso Fermin Horna, y la formada por los vecinos de la capital, resultando muerto dicho Horna y perseguidos los de su partida.

Como el Gobernador y los vecinos espresados han garantido la persona de José Villalobos y la de otros de su partida, que estaban prófugos, juzgo conveniente que se les acuerde á los espresados dicho indulto por haberse prestado al restablecimiento del orden.

En este momento acabo de recibir aviso del Gobernador de Ascope, de haber pasado ayer por ese pueblo Herrera con un pelotón de hombres, diciendo que pasaba á Chiclayo; por lo que aguardo que US. disponga marche á Chiclayo con la fuerza de mi mando en persecución de los montoneros.

Dios guarde á US.—*Jose Gabriel Grados.*

—o—  
*Republica Peruana—Gobierno accidental del Cercado—Chiclayo á 19 de Octubre de 1854.*

Al Benemérito Sr. Coronel Subprefecto y Comandante Militar de la Provincia.

A consecuencia de la separación de US. de esta capital con la fuerza de su mando, y después de mi última nota, ingresaron á esta ciudad varios de los individuos montoneros montados y armados, capitaneados por Fermin Horna, quien usando de su carácter insolente y atrevido, amenazó de muerte á algunos vecinos pacíficos y notables de la población; y habria consumado mas de cuatro asesinatos, si las personas contra quienes se dirigió se hubiesen encontrado en sus casas en las horas que las buscó.

En tal estado me ví en la necesidad de renir á la parte sensata del vecindario [como lo hago para todos mis actos de esta naturaleza] para que me prestase sus auxilios, y tratar del restablecimiento del orden perturbado por el expresado Horna; y me es satisfactorio decir á US., que á mi primera indicación se presentaron á mis órdenes los vecinos de toda clase ofreciéndome sus personas, dinero, y demas elementos con que repeler á los mal-hechores. Como se hizo público que yo llamaba al vecindario para que me ayudase á contener las demasías de la partida Horna, que atravesaba las calles y plazas siempre amenazante, también se puso á mis órdenes José Villalobos en union de cuatro individuos mas con sus respectivas armas y caballos; acepté como las circunstancias me lo obligaron el ofrecimiento de sus servicios y lo mandé retirarse hasta que fuese llamado. Fermin Horna supo el procedimiento de Villalobos, y creyéndose ofendido, salió á perseguirlo, y lo encontró en la calle de Santo Domingo de esta ciudad ayer á las doce del día, y después de dirijirle palabras ofensivas, le hizo un fuego vivo á bala que duró algunos momentos; mas felizmente el resultado del choque trabado entre ambos, fué la muerte de Fermin Horna, herido Baltazar Zeña de su partida, y dos de la de Villalobos aunque levemente.

Inmediatamente reuní de nuevo al vecindario, y de unanime acuerdo se nombró por jefe de la fuerza que debia levantarse, á don Manuel Arizola, y desde ese mismo instante salieron partidas de ciudadanos pacíficos á pié y á caballo resueltos á restablecer á todo trance el orden y tranquilidad. Se ha conseguido mediante la cooperación del vecindario volver al orden y quietud la población; sin embargo permanece armada una partida á órdenes inmediatamente de don Manuel Arizola constantes de diez y seis hombres, que pagan los vecinos con un peso diario á cada uno; y á mas de esta fuerza, cuento para patrullas y una lidia también si fuese necesaria, con los comerciantes y artesanos que se prestan de buena voluntad, y sin mas interes que conseguir la quietud.

Me he tomado la libertad de ofrecer á nombre de US. á los individuos de la fuerza armada, la garantía individual á que se han hecho acredores por sus procedimientos en favor del orden, y su subordinación y respeto á las personas que los mandan.

Ayer avisé lo ocurrido en este lugar al Sr. Subprefecto de la provincia de Lambayeque.

Todo lo que pongo en conocimiento de US. para su inteligencia, esperando se digne aprobar las medidas que he adoptado para conservar el orden en la ciudad.

Dios guarde a US.—*Toribio Miranda.*

—o—  
*Republica Peruana—Prefectura y Comandancia Jeneral del Departamento de la Libertad.—Trujillo, Octubre 27 de 1854.*

Al Sr. Coronel Don José Gabriel Grados, Subpre-

# EL REGISTRO DE TRUJILLO

ecto y Comandante Militar de la Provincia de Chiclayo, en Comision.

He leído la nota que US. me ha dirigido ayer del camino de Pampas á Ascope, incluyendome otra del Subprefecto accidental de Chiclayo don Toribio Miranda; y aseguro á US. que he tenido la mayor satisfaccion al saber lo ocurrido el 18 último en esa ciudad. La conducta observada por ese vecindario, armándose contra la partida del faccioso Fermín Horna, que aprovechando de la ausencia de US. entró á la ciudad á perturbar la tranquilidad de que goza, es un comprobante bastante bien claro del buen sentido de esa poblacion, que lejos de acoger á los revoltosos, los ha rechazado conociendo los males que traen las revueltas. Muy complacido de esto, hoy mismo escribo al Supremo Gobierno poniendo en su conocimiento lo ocurrido en Chiclayo, y he mandado que se publique por la prensa la nota del Subprefecto para que llegue al de los demas pueblos del Departamento.

Esta Prefectura que mira con dolor el desvío que algunos ciudadanos han tenido contribuyendo á la rebelion, y que muy á su pesar ha tenido, en cumplimiento de sus deberes, que librar providencias para que se les persiga sabiendo la disposicion en que se han hallado para repetir su delito, está siempre pronta para perdonar á todos aquellos que conociendo su falta, y los graves males que se siguen del desorden, se arrepientan de sus hechos anteriores. Por lo tanto indulto con gusto á las personas que habiendo pertenecido antes á la rebelion, se han presentado voluntarias á la autoridad de Chiclayo para rechazar á los revoltosos; y todavía mas, hago estensivo este indulto á todos los habitantes del distrito de Chiclayo, que no han sido jefes de la rebelion y alguna vez pertenecieron á ella, pues que estoy cierto de que éstos se desviaron de la senda del orden engañados por unas pocas personas en cuyo interes particular estubo commover los pueblos contra el gobierno legal, pero que han de haber ya conocido ellos su error. Por consiguiente no se perseguirá ni en manera alguna serán estos molestados por sus anteriores delitos políticos, y US. hará publicar este indulto para que todos gocen de él, y se restituyan pacificamente á sus hogares. Dios guarde á US.—Juan Manuel Iturregui.

## AVISO DE LA TESORERIA.

Habiendose ofrecido la cuarta parte de aumento dentro del término legal, sobre la cantidad en que se remató el arrendamiento de las tierras del pueblo de Guaman, se ha vneito á sacar á nueva subhasta dicho arrendamiento, señalándose al efecto el dia 6 del mes entrante á las doce. Las personas que quieran hacer sus propuestas, ocurrirán á la Tesoreria departamental donde se reunirá la Junta Superior de Almonedas con el espresado objeto, Trujillo Octubre 30 de 1854.—J. C. Vicente Aguilar, escribano público de la hacienda del Estado y R.

## CORTE SUPERIOR.

Hallanlose prevenido por el artículo 167 del Reglamento de Tribunales y Juzgados de la República, que en las Cortes de dos salas hayan seis Procuradores de número; el Superior Tribunal ha acordado se invite por los periódicos y por el presente aviso á las

personas que reuniendo las aptitudes y calidades que la ley exige para su buen desempeño, quieran optar las dos plazas que hay sin proveerse en dicho superior Tribunal; á cuyo efecto se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha. En cuyo cumplimiento fijo el presente Edicto, mandado expedir hoy 4 de Octubre de 1854.—Pedro Larrea.

Por acuerdo del Superior Tribunal se ha mandado invitar por los periódicos de esta ciudad á todas las personas, que reuniendo las calidades de la ley quieran optar el oficio de Escribano de Estado de la provincia de Chachapoyas.

Trujillo Octubre 5 de 1854.—Pedro Larrea, Secretario.

## DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

República Peruana—Prefectura y Comandancia Jeneral del Departamento de Amazonas—Chachapoyas, Octubre 13 de 1854.

Al Señor Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento de la Libertad.

Sr. Jeneral Prefecto.

Por disposicion Suprema se va á sacar en remate, trescientos noventa y tantos zurróns de Tabaco de Contribuciones del Semestre próximo pasado de Navidad; y como en esta ciudad no hay capitalistas, me dirijo á US. suplicandole se sirva mandar imprimir esta nota en el Registro Oficial de Trujillo, para que cualquiera persona que quiera hacer postura por el todo, ó por partes en la cantidad que le convenga, lo haga en persona, ó por medio de apoderado, y en el plazo de treinta dias.

Dios guarde á US.—Santiago Rodriguez.